



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrá que se haga un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 15 de Septiembre.)

DON ALFREDO GARCÍA BERNARDO,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Gregorio Gutierrez del Hoyo, vecino de esta ciudad, en representación de la Sociedad «Hulleras del Tormo», se ha presentado ante este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de 500 metros cúbicos de agua cada veinticuatro horas del río Tormo, con destino al lavado y clasificación de carbones, apagado del cok y alimentación de máquinas, acompañada del correspondiente proyecto; el cual se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean perjudicados y hagan las reclamaciones convenientes.

León 10 de Septiembre de 1901.

Alfredo García Bernardo

Hago saber: Que por el Alcalde constitucional de Valderrivas se ha presentado ante este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de 2 litros 50 centímetros de agua por segundo litro Ccs, con destino al abastecimiento de la población, acompañada del correspondiente proyecto completo de las obras; el cual se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean perjudicados y hagan las reclamaciones convenientes.

León 10 de Septiembre de 1901.

Alfredo García Bernardo

M I N A S

DON ALFREDO GARCÍA BERNARDO,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber a D. Argimiro del Valle y Martínez, vecino de Madrid, con

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trámite, ochos pesos el semestre y quince pesos el año, pagando al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, numerándose solo sellos por fracción de peseta. Las suscripciones atravesadas se cobran con aumento proporcional.

Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; no siendo éste el caso, se insertará en la parte correspondiente del Boletín Oficial cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difiere de las mismas; lo de interesar particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

residencia en Rialdo, que por Real orden de 24 de Julio último se dispone que el expediente núm. 2.114 de registro para la misa de hulla Angelita, sita en término de Sabero, Ayuntamiento de Cisterna, siga su tramitación hasta obtener el precio de su título de propiedad.

León 10 de Septiembre de 1901.

Alfredo García Bernardo.

Hago saber: A D. Victor de Llona, vecino de Bilbo, que por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo prevenido, en el art. 48 del reglamento vigente, he danegado sus solicitudes de 3 de los corrientes pidiéndole el cambio de nombre del registro Ciriaco y del de nombre y desgociación del Marcellino.

León 10 de Septiembre de 1901.

Alfredo García Bernardo.

DON ENRIQUE CANTALAPIEDRA Y CRÉSCO,
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MÍNERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Frutos Prieto Valverde, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 23 del mes de Agosto, á las once y cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias para la mina de hierro llamada Rosario, sita en término del pueblo de Friera, Ayuntamiento de Sabredo, paraje llamado La Viedra y Gureda. Hace la de signación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un cresterón de pizarra conglomerada que se halla en el margen E. del río S.; desde dicho punto y en dirección N. se medirán 150 metros, colocando la 1.^a estaca, de ésta al O. 600 metros la 2.^a, de ésta al S. 200 metros la 3.^a, de ésta al E. 600 metros la 4.^a, y de aquí al punto de partida N. 50 metros, con lo cual quedará corrido el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesante que tiene realizado el depósito previsto por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraron con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previo el art. 24 de la ley de Minería vigente.

El expediente tiene el n.º 2.776.

León 4 de Septiembre de 1901.—

R. Cantalapiedra.

Hago saber: Que por D. Angel Alvarez González, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 24 del mes de Agosto, á las doce y treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias para la mina de hulla llamada La Florida, sita en término del pueblo de La Lecilla, Ayuntamiento de Vegaquemada, y punto llamado «Solana del Monte Bajoro» y linda al N. con tierras particulares y terreno común; al O. con tierras particulares; al O. con terreno común, y al E. con tierras particulares. Hace la designación de las citadas 40 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca abierta en el camino que sube para la Catar, desde cuyo punto y con dirección al N. se medirán 250 metros, colocando la 1.^a estaca, de ésta al E. 1.500 metros y 2.^a, desde ésta al S. 500 metros la 3.^a, desde ésta y al O., ó son al punto de partida, 1.500 metros y 4.^a, y desde ésta á la 1. 250 metros, quedando así corrido el perímetro de las 40 pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesante que tiene realizado el depósito previsto por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraron con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previo el art. 24 de la ley de Minería vigente.

El expediente tiene el n.º 2.778.

León 2 de Septiembre de 1901.—

R. Cantalapiedra.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Para dar cumplimiento á la Real orden de 1^o de Agosto último, pub-

cado en el *Diario Oficial* nú. 179, que dispone se remita relación de los individuos del Ejército, ó sus herederos, pensionistas de la Orden de San Fernando fallecidos desde Marzo próximo pasado, los Sres. Alcaldes de esta provincia, en el caso que en su demarcación, a partir de dicho mes de Marzo, exista algún pensionista ó haya fallecido, me lo comunicarán de oficio, así como las defunciones que en lo sucesivo ocurrían de dicha clase.

León 11 de Septiembre de 1901.—

El General Gobernador, Amós Quijano.

AYUNTAMIENTOS

Alcalde constitucional de Rodiles

Formado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que debe regir en el próximo año natural de 1902, se hace expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de ochos días, contados desde el en que aparece este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo e interponer contra él mismo las reclamaciones que crean procedentes; pues pasado que sea el indicado plazo no serán atendidas.

Rodiles 8 de Septiembre de 1901.—

El Alcalde, Andrés López.

Ro el día 29 de Agosto último, el vecino del pueblo de Penillal, José Tascón, recogió en una fiaca de su propiedad, sembrada de trigo, dos caballerías, sin que hasta la fecha se conociera el dueño de las mismas, y cuyas señas son las siguientes:

Una potré de cuatro años de edad, pelo castaño oscuro, crin y cola negras, sin recortar, alzada cinco cuartas y media y deshorrrada de las cuatro extremidades.

Otra idem de igual edad, pelo negro, crin y cola idem, alzada cinco cuartas y media y deshorrrada de las cuatro extremidades.

Los dos citadas caballerías se hallan en la actualidad custodiadas por el vecino de este pueblo Victoriano Vilaplana.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de su dueño, a quien después de justificarlo se le

entregarán, previo el pago de daños y gastos causados.

Rodiezmo á 5 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Andrés López.

Alcaldía constitucional de Ardon

Colleccióndose el proyecto de presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el próximo año 1902, y á los Bases del art. 148 de la ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días.

Ardón 4 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Nicolás Álvarez.

Alcaldía constitucional de La Robla

Formado por la Comisión respectiva el proyecto del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo de 1902, y visto y examinado por la Corporación municipal, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el término de quince días, á fin de que puedan examinarse los contribuyentes y formular en dicho plazo las reclamaciones convenientes; pues pautados no serán atendidas.

La Robla á 4 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Andrés Díez.

Alcaldía constitucional de Cubillas de los Oteros

El Ayuntamiento y autoridades de la Junta municipal, en sesión de esta fecha, han acordado señalar el dia 22 del mes actual, de diez á doce de la mañana, para la celebración de la subasta primera del arriendo a venta libre de los derechos de consumo, sal y alcoholos de este Municipio por término de cinco años, sirviendo de tipo los cupos establecidos para el Tesoro y recargos autorizados, cuyas sumas se hallan expresadas en el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría de este Ayuntamiento, y con sujeción al cual ha de celebrarse la subasta, que será por el sistema de pujas á la llana. Para tomar parte en el remate es requisito indispensable haber hecho el correspondiente depósito.

Si no diese resultado esta primera subasta, se celebrará una segunda y última el dia 28 del expresado mes en dichos local y horas y bajo las mismas condiciones. En este caso el arriendo será válido solo por un año.

Cubillas de los Oteros 11 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Dámaso Liébana.

Alcaldía constitucional de Valdemora

Formado por la Comisión respectiva el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1902, y aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que en dicho plazo puedan los vecinos exponerle y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Valdemora á 8 de Septiembre de 1901.—El Alcalde.

Alcaldía constitucional de Santa Cristina de Valmadrigo

Efectuado acuerdo en la Junta municipal, el dia 20 de setiembre, de diez á doce de la mañana, tendrá

lugar en la casa consistorial la primera subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos, sal y alcoholos y sus recargos, de este Municipio, para el año próximo de 1902; cuyas sumas y pliego de condiciones se halla depositado en la Secretaría de este Ayuntamiento siendo indisponible que para tomar parte en la subasta se disponga en la mesa, como garantía, el 5 por 100 del cupo anual del Tesoro y recargos. Dicha subasta será presidida por el Alcalde y Comisión nombrada al efecto.

Si no diese resultado la primera subasta, se celebrará una segunda y última el dia 30 del corriente á la misma hora y por el mismo tipo, y se admitiesen puestas por las dos terceras partes, adjudicándose al que...

Santa Cristina de Valmadrigo 10 de Septiembre de 1901.—El primer Regidor, León del Canto.

Don Leopoldo Castro Oviedo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Molinares.

Hago saber: Que el Ayuntamiento tiene mi presencia en el acta de la sesión que celebró el dia 1.^o del actual, acordó, interior se ejecutaran obras que son de necesidad en la casa consistorial del mismo:

Primerº. Trasladar la copistería de esta villa y mientras se ejecutan las obras de referencia, establecer en el segundo piso de la casa número 14 de la calle del Sto. propiedad de D. José Ramos Alonso, vecino de esta villa, que la sede grataciete interna estas obras y ejecutan.

Segundo. Que este acuerdo es comunicado al Sr. Gobernador civil de la provincia, anotándolo además en el Boletín Oficial, y por los medios usados en la localidad, en todos y cada uno de los pueblos del Municipio; y...

Tercero. Que no obstante lo expuesto continúa en la actual casa de Ayuntamiento el archivo, no trasladando á la nueva de referencia que se habilita provisionalmente en defecto de aquella, más que los documentos, etc., los y errores que sean de abono de precisión.

Lo que se hace público por medio del presente es cumplimiento de lo acordado para el contrato del piso que en general á las efectas correspondientes

Molinares 9 de Septiembre de 1901.—Leopoldo Castro.

Alcaldía constitucional de Mansilla Mayor

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1902. Dicho pliego pase puede exponerse á lo largo de siete días y con una reunión de siete personas lo crean conveniente formular las reclamaciones que juzguen oportunas; en la Intendencia que transcurrida que sea no serán admitidas.

Mansilla Mayor 8 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Elias Llamazares.

Alcaldía constitucional de Villanueva de Valdavia

Efectuado acuerdo en la Junta municipal, el dia 20 de setiembre, de diez á doce de la mañana, tendrá

lugar en la casa consistorial la primera subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos, sal y alcoholos y sus recargos, de este Municipio, para el año próximo de 1902; cuyos presupuestos se hallan de acuerdo al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que todo viene pueda entenderse de los mismos y hacer las reclamaciones que crea útiles.

Capalejos 8 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Segundo Fernández.

Don Siforiano Encina, Alcalde constitucional de Beniza.

Hago saber: Que el objeto de vender la primera subasta para el arriendo en venta libre de todas las especies de consumo de este término, comprendiendo la sal y el alcohol, aguardientes y licores para el año de 1902, están en el ados en las Casas Consistoriales el dia 22 del corriente y horas de once á doce.

Q. la dicha subasta se celebra por el sistema de puja y la ha de hacer con sujetos al pago de condiciones que está depositado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que el importe total ó tipo mínimo para la subasta de las especies arreandadas y recargos autorizados, es el 14 9/4 pesetas 89 céntimos.

Que la finca que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte dividido el arriendo, debiendo depositarse en la Caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer puesta será el 5 por 100 del importe del tipo mínimo de embasta expuesto, pudiendo ésta depositarse por cualquiera de los medios que establece el art. 277 del Reglamento vigente.

Que las proposiciones podrán hacerse por un o más oferentes, no excediendo éstos de tres, siendo, empero, inadmisibles, las que por cada uno de dichos años no cubren la totalidad del tipo mínimo establecido.

Y finalmente, que el remate se adjudicará á favor del que resulte hacer la proposición más ventajosa.

Batuecas 11 de Septiembre de 1901.—Si. Siforiano Encina. El Secretario, Tomás Sánchez.

JUZGADOS

Don Pedro de Uzquiano y López, Juez de primera instancia de Valdecaba de Don Juan y su pertrecho.

Por el presente edicto hago saber: Que á fin de hacer eficaces las costas impuestas al ejecutado P. blo Santos Rodríguez, vecino de Fuentes de los Oteros, con motivo de autos de ejecución de su sentencia seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Felipe Benjó Martínez, en nombre y representación del don Juan Martínez Garrido, vecino de esta villa, sobre pago de pesetas, á instancia de dicho Procurador, se establece la ejecución de la pena de prisión de veinte días y con una rebaja del veintiuno en por cuenta de la tasa de ejecución. Las fueras embargadas al ejecutado Pablo Santos, que son las siguientes:

Termino de Fuentes de los Oteros 1.^o Una huerta situada en dicho término que tiene una hectárea y media en la que se halla enclavado un palomar, que llada la huerta. Otra en la Montaña, otra de Pedro Negrete; la otra, tierra de D. Patricio Flores, y Norte, huerta

de José Vega, vecino de Fontarril; tasada en ciento cincuenta pesetas.

2.^o Una tierra, en dicho término de Fuentes y situado de la Muela, que hace cuatro heminas; linda Oriente, otra de Manuel Sastres; Mediobrío y Poniente, Pedro Pastrana, y Norte, otra que llevaba Antonio Alonso; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

3.^o Otra tierra, en dicho término, y la fuente de Grajal, que tiene cuatro heminas; linda Oriente, quinientos de Grajal; Medio, en, Pedro Negrete; Poniente, Pedro Muelas, y Norte, otra de herederos de D. Salvador Sanchez; tasada en ciento treinta y cinco pesetas.

4.^o Otra, en el mismo término, y sitio, que hace diez heminas; linda Oriente, Antonio Santos; Mediobrío, Felipe Fernández, Llanazares; Poniente, Juan Prieto, y Norte, camino de San Pedro; tasada en veintiún pesos.

5.^o Otra tierra, en dicho término, y sitio, que hace diez heminas; linda Oriente, Antonio Santos; Mediobrío, Felipe Fernández, Llanazares; Poniente, Juan Prieto, y Norte, camino de las Ruedas; tasada en doscientas setenta y cinco pesetas; y

6.^o Una casa, en el casco de Fuentes, que es la que habita el deudor, á la calle de la Iglesia; linda Derecha entrando, huerta de Marcelo Mamé; izquierda, cerral del mismo; espaldas, huerta del mismo Marcelo, y frente, con dicha calle; tasada en quinientos pesetas.

Cuya subasta se celebra en la sala de audiencias de este Juzgado el dia cuatro del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, advirtiéndose á los licitadores que se admitiesen puestas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en dicha subasta de consignarse preventivamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la misma, y, por último, que no bendido presentados por el interesado los títulos de pertenencia de las expresadas flujas.

Dado en Valecia de Don Juan á diez de Septiembre de mil nevecientos uno.—Pedro de Uzquiano.

—El Escrivano, Manuel García Alvarez.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD BULLERA VASCO-LEONESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los señores socios titulares de la misma á Junta general ordinaria que, previas las formalidades que determina el art. 86 de los Estatutos, se celebrará el dia 23 de Septiembre próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Hurtado de Amézaga, núm. 12, de esta villa.

Bilbao 31 de Agosto de 1901.—El Presidente, José de Amézaga.—El Secretario general, José de Segurinaga.

LEÓN: 1901

de 1901.)

DE LEÓN

RELACION por orden de insercio inserto en el Boletín Oficial del dia 28 de Septiembre de 1900, con-

NOMBRES	QUE SE LE PROPONE	DOTACION — Pesetas	OBSERVACIONES	
D. Manuel González y Fernández.	de Hospital de Orvigo...	625		
► Antonio González Pérez.	Orvigo.....	625		
► Rufino Fraile de la Hoz.	625		
► Eusebio Alonso López.			
► Evelio Díaz García.			
► Hermenegildo Chacero Vázquez.			
► Gregorio Ortega Martín.			
► Manuel Álvarez y Álvarez.			
► Valentín de la Fuente González.			
► Laureano Alonso García.			
► Joaquín Alonso Martínez.			
► Agustín Bajo Franco.			
► Domingo Domínguez Martínez.			
► Marcos Alfayate Antón.			
► Wenceslao Muñiz Zapatero.			
► Víctor Borrego de la Vega.			
► Félix V. de Miguel.			
► Ciriaco Alfayate Pérez.			
► Cesáreo Gómez García.			
► Anacleto Oviera Méndez.			
► Fabriciano Fernández y Martínez.			
► Everardo Crespo y Crespo.			
► Gerardo del Corral Banevides.			
► Bonifacio del Valle Villan.			
► Francisco Rodríguez y Rodríguez.			
► Joaquín García y García.			
► Simón Martínez Alonso.			
► Simón Martínez Alonso.			
► Tadeo de Vera del Río.	Vega de Infanzones....	500	Solicitó el Ayuntamiento se provea en Maestro	
► Manuel Mateos Gejo.			
► Indalecio Ordóñez del Valle.			
► Francisco de la Vallina Subirada.			
► Juan Blango Viceata.			
► Alejandro Lorenzo Martínez.			
► Salvador Matijón.			
► Casto Carriero Calvo.			
► Inocencio Casado Alonso.			
► Nicolás Martínez Giraldo.			
► Pablo Domínguez Niestal.			
► Florencio García Martínez.	da niños de Cacabelos...	500		
► Justo Blaudo Bermúdez.			
► Juan Benito Fernández.			
► Ángel Morán Palacios.			
► Maximino Riesco Cruz.			
► Pascual González Crispo.			
► Venancio Alvarez de la Varga.			
► Patricio Rodríguez Navarro.			
► Domingo Morán de la Fuente.			
► Dámaso García Sabugo.			
► Juan Bautista Sánchez.			
► Ángel Martínez Soto.			
► Mauricio de la Vega Fernández.			
► Antonia Rodríguez García.			
► Vicente Santa María Martínez.			
► Manuel González Olivira.			
► Cecilio Tejerina Fernández.			
► Santiago Alonso Alvarez.			
► Gregorio Vitoras Fernández.			
► Feliciano Rey García.			
► Feliciano Rey García.			
► Ilia « Ortega Merino.			
► Gregorio Soto Aller.			
► Rogelio Tahoces Vellinas.			
► Pío Roman Fernández.			
► Joaquín Calvo Urueña.	Alaje.....	400	Solicitó el Ayuntamiento se provea en Maestro	
► Gregorio García Alvarez.			
► Agapito Gil y Cuesta.			
► Domingo García y García.			

(Adición al BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, correspondiente al día 16 de Septiembre de 1901.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

CONCURSO ÚNICO DEL MES DE SEPTIEMBRE

RELACION por orden de mérito de los Maestros y Maestras aspirantes á las Escuelas vacantes en esta provincia, que han de proceverse según anuncio inserto en el Boletín Oficial del dia 28 de Septiembre de 1900, conforme al Reglamento orgánico de 8 de Julio de 1900.

NOMBRES	ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN	Provincia	CANTO DE PERSONAS QUE DESEMPEÑAN ESTA ESCUELA		MÁS PREFERE- NCIA AL DE ESTA ESCUELA	REFUERZO DE LA ESCUELA EN EL CON- CURSO	Oposi- ciones	TÍTULO	SERVICIO- INTERES	ESCUELA PARA QUÉ SE LA PROPONE	DOTACIÓN — Prestas	OBSERVACIONES
			PROFESOR DE ESTA ESCUELA	ESTRUCTURA DE ESTA ESCUELA								
D. Marcel González y Fernández.	La elemental de niños de Tábara.	Oviedo.	26	5 045	67	31	+	Elemental.		Elemental de niños de Hospital de Orvigo.	625	
Autasio González Pérez.	Escuela mixta de Turiso.	Lugo.	26	25 035	31	17	+	Superior.	7	Item de Villariego de Oviedo.	675	
Rodrigo Fraile la Rosa.	Item de Valdemiro de Aguilas.	Pamplona.	26	11 845	7 285	+	Elemental.		Item de La Banda.	675		
Eusebio Alfonso López.	Item de Laredo.	Laredo.	11	17 745	4	1	+	Elemental.				
Francisco García.	Item de Valdavido de Peñyo García.	Laredo.	10	10 025	1	1	+	Elemental.				
H. Francisco Chacón Vázquez.	Item de Arcos.	Laredo.	2	1 555	1	1	+	Elemental.				
Gregorio Ordóñez Martín.	Item de El Campo.	Oviedo.	9	25 025	1	1	+	Elemental.				
Manuel Álvarez y Alvarez.	Item de Cimanes de la Vega.	Oviedo.	9	24 025	23	19	+	Elemental.				
Valentín de la Fuente Gómez.	Item de Arzobis de Cabrales.	Oviedo.	8	10 025	3	1	+	Elemental.				
Laureano Alonso García.	Item de Molledos.	Oviedo.	8	10 025	1	1	+	Superior.	31			
Joaquín Alonso Martínez.	Item de Matredón.	Oviedo.	9	25 025	1	1	+	Elemental.		Auxiliar de la 2.ª escuela de niños de Astorga.	625	
Agrapito Sainz Franco.	Item de San Cristóbal de la Pintora.	Oviedo.	9	25 025	8 525	+	Elemental.					
D. Domingo Domínguez Martínez.	Item de Chavoreja.	Orense.	7	25 025	1	1	+	Elemental.				
Martínez Alfayate Antón.	Item de Salcedo.	Oviedo.	7	25 025	1	1	+	Elemental.				
Antonio Rodríguez Zafra.	Item de Alvarado del Valle.	Oviedo.	7	25 025	1	1	+	Elemental.				
Vicente Martínez de la Vega.	Item de Entralgo.	Oviedo.	6	1 025	1	1	+	Elemental.				
Pío V. de Miguel.	Item de Beóz.	Oviedo.	6	25 025	1	1	+	Superior.				
Cefarino Alfayate Pérez.	Item de G. regalizata.	Oviedo.	6	25 025	1	1	+	Elemental.				
Cedrón Gómez García.	Item de Villarino de Coto.	Oviedo.	6	25 025	1	1	+	Elemental.				
Anselmo Gómez Hernández.	Item de Cabanasequita.	Oviedo.	6	25 025	1	1	+	Superior.				
Fabrián Fernández y Martínez.	Item de Villanueva de Zamora.	Oviedo.	6	25 025	1	1	+	Elemental.				
Evirante Crespo y Crespo.	Item de Villardobedo.	Oviedo.	4	30 045	1	1	+	Elemental.				
García del Corral Benavides.	Item de Estibas.	Oviedo.	3	11 40 025	6	1	+	Normal.				
Bonifacio del Valle Alba.	Item de Dorrijo.	Oviedo.	3	10 025	1	1	+	Elemental.				
Francisco Rodríguez y Rodríguez.	Item de Sotillo del Páramo.	Oviedo.	3	10 025	1	1	+	Superior.				
S. Adolfo Martínez Almazan.	Item de Villa.	Oviedo.	3	10 025	1	1	+	Elemental.				
S. Adolfo Martínez Almazan.	Item de Moreda.	Oviedo.	3	10 025	1	1	+	Elemental.				
T. Adolfo de Yera del Rio.	Auxiliar en la elemental de patios de Arganza.	Oviedo.	3	10 025	1	1	+	Elemental.				
Manuel M. Teo Gómez.	Auxiliar de la escuela mixta de Fuentes de León.	Oviedo.	3	10 025	1	1	+	Elemental.				
Blasiano Ordóñez del Valle.	Elemental de niños de Santa María del Mar.	Oviedo.	11	45 225	45 1125	+	Superior.		Incompleta mixta de Vega de Infanzábea.	500	Solicitó el Ayuntamiento su plaza en Maestro	
Pascasio de la Valdés Subirana.	Item de Villanueva de Revadado.	Oviedo.	2	0	0	0	+	Elemental.				
Juan Blasco Vicente.	Item de Peón.	Oviedo.	2	8 025	1	1	+	Elemental.				
A. Joaquín López Martínez.	Incompleta de Puerto Enciso.	Zamora.	7	8 025	1	1	+	Elemental.				
Francisco Martínez Martínez.	Incompleta de Puerto Enciso.	Zamora.	4	15 025	1	1	+	Superior.				
Castro Martínez Galán.	Incompleta de Puerto Enciso.	Zamora.	4	15 025	1	1	+	Elemental.				
Inocencio Oruado, Almazan.	Item de Mirambelos.	Zamora.	4	15 025	1	1	+	Elemental.				
Nicola Martínez Gómez.	Item de Merindades.	Zamora.	4	15 025	1	1	+	Elemental.				
Pablo Rodríguez Nieto.	Item de Valdefuentes del Páramo.	Zamora.	11	45 225	45 1125	+	Superior.					
Florencio García Martínez.	Item de Viladecuentes.	Zamora.	11	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Justo Blasco Bernardo.	Item de Quintanilla de Santón.	Zamora.	11	45 225	45 1125	+	Elemental.					
José Blasco Bernardo.	Item de Valdepolo.	Zamora.	11	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Ángel Morán Palacios.	Item de Castilvega.	Zamora.	11	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Máximo Ruíz Cruz.	Item de Robledo de Lomada.	Zamora.	11	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Manuel González Crepo.	Item de Villanueva de Minaya.	Zamora.	11	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Vicente Martínez de la Vega.	Item de Peñalver.	Zamora.	11	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Pedro Rodríguez Martínez.	Auxiliar en la elemental de la Torre.	Oviedo.	2	0	0	0	+	Elemental.		Incompleta mixta de Navajera.	500	Solicitó el Ayuntamiento su plaza en Maestro
Domingo Morán de la Fuente.	Incompleta de Burgos del Nistallo.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
D. Juan García Sánchez.	Item de San Pedro Castañero.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Juan Baptista Sánchez.	Item de Guriezo.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Ángel Martínez Soto.	Item de Alvea.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Mauricio de Vaca Fernández.	Item de Valdavido.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Antonio Rodríguez García.	Item de Barrios.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Vicente Santa María Martínez.	Item de Asturieterra.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Manuel González Olvera.	Item de Oviedo.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Casimiro Martínez Soto.	Item de Quintanilla de Rueda.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Santiago Alonso Álvarez.	Item de Villanueva de Cea.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Gregorio Vitorio Fernández.	Item de Villanueva de Cea.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
F. Casimiro Rey García.	Item de Villanueva.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Feliciano Rey García.	Item de Villanueva.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
H. a. ... Ortega Moreno.	Item de Santa Cecilia en Aller.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Gregorio Sato Aller.	Item de Grimaldo.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Rogelio Tahoces Valladas.	Item de Valdefrades.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Pío Román Fernández.	Item de Manzaneda.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.					
Francisco García Almeida.	Item de Tabuyo del Monte.	Oviedo.	15	45 225	45 1125	+	Elemental.		Incompleta mixta de Aller.	400	Solicitó el Ayuntamiento su plaza en Maestro	
Onoforio García Almeida.	Item de Llamera.	Oviedo.	15	375	13 1125	+	Elemental.					
Agrapito Gil y Castele.	Item de Santillanes del Puyuelo.	Oviedo.	15	375	13 1125	+	Elemental.					
Domingo García y García.	Item de Villanúa.	Oviedo.	15	375	13 1125	+	Elemental.					

NOMBRES	ESCUENAS QUE DESEMPEÑAN	Provincia
D. Angelino López Viejo.....	Incompleta de Moratones.....	Zamora.
Aquilino González Fernández.....	Idea de Villahorste.....	León.
El Chico.....	Idea temporal de Espinardo de Vega.	León.
D. Dileño Gómez Rodríguez.....	Incompleta de Valle de Lugo.	Orense.
Claudio Jiménez Chamorro.....	Idea de Llanso.....	Ourense.
Antonio Rodríguez Arias.....	Idea de Sabrido.....	Ourense.
Jesoro Vega Vélez.....	Idea de Sárado.....	Ourense.
El mozo.....	Idea de Vilas.....	Ourense.
D. Roque Táñez Goñaliz.....	Idea de Vilarrubia.....	Ourense.
Santos Núñez Fernández.....	Idea de Vouzela.....	Ourense.
Nicolas Álvarez Muñoz.....	Idea de Vouzela.....	Ourense.
Floriano Rodríguez Rodríguez.....	Idea de La Montaña.....	Ourense.
Claudio Alvaro Arias.....	Idea de Temporal de Espiñeira y Sotres.	Ourense.
Francisco Parada Pérez.....	Idea de Inca quieta de San Miguel de Ulla.	Ourense.
Juan García Melgosa.....	Idea de Castiello.....	Ourense.
José Alvaro Martínez.....	Idea de San Fazix.....	Ourense.
Sixto García Palomero.....	Idea de Remadiz.....	Ourense.
Segundo Loureiro Alvarado.....	Idea de Veraguas.....	Ourense.
Nicolo Gómez Vilar.....	Auxiliaria de la elemental de Santa María, con nombramiento provincial.	Ourense.
Ricardo González y González.....	Incompleta de Sotres.	Ourense.
Carmo González Fernández.....	Idea de Llanos.....	Ourense.
Toribio Muñiz Zamora.....	Idea de Lagarica.....	Ourense.
José Gutiérrez Sánchez.....	Idea de Santa María de Tablado.....	Ourense.
Eugenio Domínguez Martínez.....	Idea de temporal de Riancal Vieja.....	Ourense.
Plácido Vicente Varela.....	Idea de Holleras.....	Ourense.
Teodosio Peltá Paternón.....	Idea de Oles.....	Ourense.
Graendo Campu Pardo.....	Idea de Tejedo.....	Ourense.
Fernando Gómez Cachero.....	Idea de Barrios de la Vega.....	Ourense.
Wenceslao Alvarez Bernalda.....	Idea de Barrios de la Vega, auxiliar de Gondomar.	Ourense.
José Turiso de Asturias.....	Idea de idea de La Llave.....	Ourense.
En el Díaz Alfonso.....	Idea de idea de Santillana de Torío.	Ourense.
Jon Gómez Urzúa.....	Idea de idea de Villanueva.	Ourense.
..... Crisóstomo Bouza.....	Idea de idea de Cañada de Huerta.	Ourense.
Antonio Otero Hernández.....	Idea de idea de Buezo de la Almazra.	Ourense.
Higinio Rodríguez Iglesias.....	Idea de idea de Santa Eulalia.	Ourense.
Salvador Rodríguez Díaz.....	Idea de idea de Sobrado.	Ourense.
José Marañón Pérez y Periáñez.....	Idea de idea de Robledo de Caldes.	Ourense.
M. José González Gómez Díaz.....	Idea de idea de San Martín de la Tercia.	Ourense.
Plácido Gómez Álvarez.....	Idea de idea de Villegas.	Ourense.
Francisco Pérez Jiménez.....	Idea de idea de Quintillana de Rueda.	Ourense.
Máximo Gómez Menéndez.....	Idea de idea de Santiago del Molinillo.	Ourense.
Gonzalo Pérez Pérez Franco.....	Idea de idea de Cabrejas de Almenara.	Ourense.
Miguel Gómez Martínez.....	Idea de idea de Pujoso.	Ourense.
Miguel Toribio Fernández.....	Idea de idea de Recogida.	Ourense.
José Gómez Gómez.....	Idea de idea de Aña de la Ribera.	Ourense.
Ignacio Díaz Llorente Barrio.....	Idea de idea de Montesdegre.	Ourense.
Ignacio Fernández San Martín.....	Idea de idea de Vigo.	Ourense.
Francisco Alvarado Gómez.....	Idea de idea de Vilalba.	Ourense.
Francisco Pérez Alvarado.....	Idea de idea de Vilanova d' Tona.	Ourense.
Nicanor Hervás Pérez Fernández.....	Idea de idea de Mefistote.	Ourense.
Santiago Alvarado Pérez.....	Idea de idea de Ourense.	Ourense.
Antonio Llorente.....	Idea de idea de Castiello.	Ourense.
Pedro Alonso Díaz.....	Idea de idea de Valdoviñor.	Ourense.
Gregorio Vázquez de la Vega.....	Entroncamiento de la Entrada.	Ourense.
Manuel Molina Tarcha.....		
Miguel Asensio Fernández.....		
Braulio Zapico T. en.....		
Higinio Díaz Cantón.....		
José Benito Álvarez.....		
Chano Polvareda Martínez.....		
El granizo de la Ruta Preta.....		
Anquela Pérez Fernández.....		
Luis Gómez Puga.....		
Marcelino Hernández Fernández.....		
Julio A. Pérez Benítez.....		
El carnicero del Barrio Buitrón.....		
Saturiano Gómez Huertas.....		
Eugenio Cebrián Fernández.....		
Flor, condesa de la Vega.....		
Pepe y Abilio Espiñar.....		
Tomás Sánchez Pérez.....		
Benito Rodríguez Rodríguez.....		
Eugenio Vázquez Calbetón.....		
Vicente Gómez Martínez.....		
Pedro de Fernández y Tejerina.....		
Andrés de Luis Gómez.....		
Franco Fernández y Fernández.....		
Fidel Pérez Fernández.....		
Justo Serratos San Martín.....		
Manuel Díaz Sánchez.....		
Franclino Díaz Sánchez.....		
Victor Pérez Domínguez.....		
Juan Fernández y Fernández.....		
Sotero Gil Souto.....		
Holcedo González Sánchez.....		

Nº orden de pro- cedimien- to	MAYOR SERVICIO que se pro- pone	SERVICIO que se pro- pone	Oposi- ciones	TÍTULO	SERVICIOS insertos	ESCRIBA PARA QUE SE LE PROPONE	NOTACION — Prestos	OBSERVACIONES	
								servicio	servicio
155	6	616		Superior					
				Elemental					
156	6	616		Item					
				Item					
157	6	616		Item		Incompleta mixta de San Clemente de Valdenea	275	Solicitó el Ayuntamiento se prouve en Maestro	
158	6	616		Item		sofro apercibimiento por su mal comportamiento			
159	6	616		Item					
160	6	616		Item					
161	6	616		Item					
162	6	616		Item					
163	6	616		Item					
164	6	616		Item					
165	6	616		Item					
166	6	616		Item					
167	6	616		Item					
168	6	616		Item					
169	6	616		Item					
170	6	616		Item					
171	6	616		Item					
172	6	616		Item					
173	6	616		Item					
174	6	616		Item					
175	6	616		Item					
176	6	616		Item					
177	6	616		Item					
178	6	616		Item					
179	6	616		Item					
180	6	616		Item					
181	6	616		Item					
182	6	616		Item					
183	6	616		Item					
184	6	616		Item					
185	6	616		Item					
186	6	616		Item					
187	6	616		Item					
188	6	616		Item					
189	6	616		Item					
190	6	616		Item					
191	6	616		Item					
192	6	616		Item					
193	6	616		Item					
194	6	616		Item					
195	6	616		Item					
196	6	616		Item					
197	6	616		Item					
198	6	616		Item					
199	6	616		Item					
200	6	616		Item					
201	6	616		Item					
202	6	616		Item					
203	6	616		Item					
204	6	616		Item					
205	6	616		Item					
206	6	616		Item					
207	6	616		Item					
208	6	616		Item					
209	6	616		Item					
210	6	616		Item					
211	6	616		Item					
212	6	616		Item					
213	6	616		Item					
214	6	616		Item					
215	6	616		Item					
216	6	616		Item					
217	6	616		Item					
218	6	616		Item					
219	6	616		Item					
220	6	616		Item					
221	6	616		Item					
222	6	616		Item					
223	6	616		Item					
224	6	616		Item					
225	6	616		Item					
226	6	616		Item					
227	6	616		Item					
228	6	616		Item					
229	6	616		Item					
230	6	616		Item					
231	6	616		Item					
232	6	616		Item					
233	6	616		Item					
234	6	616		Item					
235	6	616		Item					
236	6	616		Item					
237	6	616		Item					
238	6	616		Item					
239	6	616		Item					
240	6	616		Item					
241	6	616		Item					
242	6	616		Item					
243	6	616		Item					
244	6	616		Item					
245	6	616		Item					
246	6	616		Item					
247	6	616		Item					
248	6	616		Item					
249	6	616		Item					
250	6	616		Item					
251	6	616		Item					
252	6	616		Item					
253	6	616		Item					
254	6	616		Item					
255	6	616		Item					
256	6	616		Item					
257	6	616		Item					
258	6	616		Item					
259	6	616		Item					
260	6	616		Item					
261	6	616		Item					
262	6	616		Item					
263	6	616		Item					
264	6	616		Item					
265	6	616		Item					
266	6	616		Item					
267	6	616		Item					
268	6	616		Item					
269	6	616		Item					
270	6	616		Item					
271	6	616		Item					
272	6	616		Item					
273	6	616		Item					
274	6	616		Item					
275	6	616		Item					
276	6	616		Item					
277	6	616		Item					
278	6	616		Item					
279	6	616		Item					
280	6	616		Item					
281	6	616		Item					
282	6	616		Item					
283	6	616		Item					
284	6	616		Item					
285	6	616		Item					
286	6	616		Item					
287	6	616		Item					
288	6	616		Item					
289	6	616		Item					
290	6	616		Item					
291	6	616		Item					
292	6	616		Item					
293	6	616		Item					
294	6	616		Item					
295	6	616		Item					
296	6	616		Item					
297	6	616		Item					
298	6	616		Item					
299	6	616		Item					
300	6	616		Item					
301	6	616		Item					
302	6	616		Item					
303	6	616		Item					
304	6	616		Item					
305	6	616		Item					
306	6	616		Item					
307	6	616		Item					
308	6	616		Item					
309	6	616		Item					
310	6	616		Item					
311	6	616		Item					
312	6	616		Item					
313	6	616		Item					
314	6	616		Item					
315	6	616		Item					
316	6	616		Item					
317	6	616		Item					
318	6	616		Item					
319	6	616		Item					
320	6	616		Item					
321	6	616		Item					
322	6	616		Item					
323	6	616		Item					
324	6	616		Item					
325	6	616		Item					
326	6	616		Item					
327	6	616		Item					
328	6	616		Item					
329	6	616		Item					
330	6	616		Item					
331	6	616		Item					
332	6	616		Item					
333	6	616		Item					
334	6	616		Item					
335	6	616		Item					
336	6	616		Item					
337	6	616		Item					
338	6	616		Item					
339	6	616		Item					
340	6	616		Item					
341	6	616		Item					
342	6	616		Item					
343	6	616		Item					
344	6	616		Item					
345	6	616		Item					
346	6	616		Item					
347	6	616		Item					
348	6	616		Item					
349	6	616		Item					
350	6	616		Item					
351	6	616		Item					
352	6	616		Item					
353	6	616		Item					
354	6	616		Item					
355	6	616		Item					
356	6	616		Item					
357	6	616		Item					
358	6	616		Item					
359	6	616		Item					
360	6								

NOMBRES	RA. QUE SE LE PROPONE	DOTACION — Piezas	OBSERVACIONES	
			—	—
D. Félix Gutiérrez de la Torre.				
Constantino Fernández Páez.				
Santiago García Palacio.				
José Trillo Trillo.				
Toribio Ordóñez San Martín.				
Alejandro Rojo Cubillo.				
Andrés Gómez Serrano.				
Nicolas Martínez Casas.				
José Quirós Villegas.				
Pedro Ordóñez Pérez.				
Alfonso Freyre Mella.				
José Fernández Hernández.				
Emilio de León Gutiérrez.				
Marcos Valdés Gómez.				
Mauricio Camarasa Rodríguez.				
Fidel Fernández Rebholat.				
Ramón Martínez Gómez.				
José Gregorio Rodríguez.				
César Herrera Gómez.				
Eduardo Ceballos Hidalgo.				
Angel Silván Heras.				
Adrián Díaz Varela neva.				
Adelio González Suárez.				
Bernabé Latorre López.				
Emeterio Latorre López.				
Egidio Quijano Gómez.				
Zacarías Blanca San Juan.				
Higinio Martínez Blanca.				
Mercerito Gutiérrez Gamazo.				
Lázaro Cuervo Gómez.				
Quintín Gutiérrez Mollo.				
Angelo Alvarez Gascón.				
Tomas Álvarez A. Vizcaíno.				
Frigonero Gutiérrez Martínez.				
Francisco Gutiérrez Martínez.				
Manuel Gutiérrez Martínez.				
Santiago Sánchez Fernández.				
Baldomero Sánchez Sánchez.				
Domingo Fernández.				
Santiago Álvarez Fernández.				
Francisco Vidal.				
Servasio Benito Álvarez.				
Antonio Collado Arias.				
Julio Gómez Arias.				
Nicanor Díaz.				
José Gómez Díaz.				
Blas Díaz Gómez Fernández.				
Vicente Bermejo.				
Francisco Martínez Llorente.				
Domingo Jiménez Llorente.				
Tomás Jiménez Rodríguez.				
Atahualpa Vázquez Gómez.				
Segundo Martínez.				
Ventura Álvarez López.				
Martín Falguer Martínez.				
Andrés Cuadros Gómez.				
Baldomero Álvarez Martínez.				
Francisco Díaz Gómez.				
Gonzalo Ruiz Gómez.				
Gaspar Zúñiga y Fernández.				
Diego de Mena Blas.				
Casimiro Gómez del Río.				
María de la Asunción Jiménez.				
Juan Rojas Busto.				
Sebastián Lorenzo Almena.				
Sexto Gómez Vidal.				
Tomas Blasco Rubio.				
José Fernández Viñas.				
D. Ana Fernández Martínez.	1025			
Gómez Martínez de Bracamonte.	1025			
León Martínez Martínez.	1025			
Isidro Fernández Vázquez.	1025			
Concepción Fernández Jaque.	1025			
Marta de la Vega y Valls Bort.				
José M. Ruiz Narváez.				
Baldomero V. Broto.				
Marcelo Gómez Martínez.				
Miguel Vázquez Jiménez.				
Emilia Herrera Riquel.				
Adela Vázquez Martínez.				
Maria Leonor Revuelta.				
Serafina Roldán de Oquendo.				
Teresa Patiño Martínez.				

SERVICIO internos	ESCOLA PARA QUE SE LE PROPONEN	ADAPTACION — Pautas	OBSERVACIONES
D. Am.			
• Ag.			
El. mts.			
D. Inf.	Incompleta mixta de San Clemente de Valdavia	375	Solicitó el Ayuntamiento se pruebe en Maestro Sufrió apretamiento por su mal comportamiento
• CA			
• An.			
• Iri.			
El. mts.	Incompleta mixta Tambrío de Arriba.....	375	Solicitó el Ayuntamiento se pruebe en Maestro
D. Rob.			
• Ni.	Niño de temporada mixta de Piedrasalbas....	126	Solicitó el Ayuntamiento se pruebe en Maestro
• Si.			
• Si.			
• Ctr.			
• He.			
• Ju.			
• Jor.			
• Si.			
• Si.			
• Si.			
• E.			
• Fa.			
• Ta.			
• du.			
• Re.			
• Rb.			
• Co.			
• U.			
• Br.			
• W.			
• Ja.			
• M.			
• Ja.			
• do.			
• An.			
• Re.			
• Si.			
• Ja.			
• M.			
• Si.			
• Ja.			
• P.			
• A.			
• N.			
• D.			
• M.			
• Si.			
• Ja.			
• P.			
• A.			
• N.			
• D.			
• M.			
• M.			
• R.			
• H.			
• Ja.			
• B.			
• A.			
• L.			
• M.			
• B.			
• V.			
• Ja.			
• B.			

NOMBRES	ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN	Provincia	TIPO DE ESCUELA		OPORTUNIDAD	TÍTULO	SERVICIOS	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	NOTACION	OBSERVACIONES
			TIPO DE ESCUELA	OPORTUNIDAD						
D.º Julián Rodríguez Burgoa.	Incompleta mixta de Cármenes.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Bernardo Díaz Coto.	Ideas id. El Burgo.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Eduardo Gómez Martínez.	Ideas id. Enciuera.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Alfonso Diaz Vázquez.	Ideas id. de Vilafamés.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Retuertoano San Blas Cuervo.	Ideas id. La Vecilla.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Miguel Calvo Vicente.	Ideas id. de Benas de Vidriales.	Zaragoza.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Encarnación Bizar.	Ideas id. de Tolibas de Abajo.	Zaragoza.	1º año.	2º año.	Superior.					
Lorenzo Alvarez Quemada.	Ideas id. de Virgen de la Cinta.	Zaragoza.	1º año.	2º año.	Superior.					
Joséfa Fernández Berenguer.	Ideas id. de Vilademuls del Carrascal.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Manuela Falcón Blas.	Ideas id. de Santa María del Grado.	Ourense.	1º año.	2º año.	Superior.					
Teresa Pérez Alvarez.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Amelia Tortosa Valtiande.	Ideas id. de Olopte.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Antonio Turbina Valtiande.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Gómez Berenguer.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Boris Herraiz de la Fuente.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
François Alain de la Fontaine.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Torres Gil.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Eusebio Ordóñez Díez.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Annie González Valdés.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Feliciano Llams Mañel.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Alonso García.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Vázquez Jiménez.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Agustín Pérez Paredes.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Angela Parada Martínez.	Ideas id. de Vilamor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Andrés Lornte Carrasco.	Ideas id. La Chata.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Pilar Gutiérrez Rodriguez.	Incompleta de Langreo.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Martíño Tito y Robles.	Ideas id. de Cereceda.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Martíño Tito y Robles.	Ideas id. de Cereceda.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Domingo Sáñez Gómez.	Ideas id. San Martín de la Cuesta.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
José L. Rodríguez Martínez.	Ideas id. Fontanars.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Yolanda Sáñez Sastre.	Ideas id. de Santillana.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Baldomero Blas Núñez.	Ideas id. de San Bartolomé.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Yolanda Sáñez Rodríguez.	Ideas id. de San Bartolomé.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Manuela Gómez Rodríguez.	Ideas id. de Torrejón de la Cuesta.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Irene Gómez Rodríguez.	Ideas id. de Torrejón de la Cuesta.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
María Jiménez Martínez.	Ideas id. La Pella.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
María Valle García.	Ideas id. Fresneda de la Sierra.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Burcio Hernández de Fraján.	Ideas id. Villalbilla.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Cristóbal Centeno y Fernández.	Ideas id. Barrillas.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Valiente Gómez.	Ideas id. Huastas del Paramo.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Loreto Argandoña García.	Ideas id. Pobladura de Sotres.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Manuela Gómez Rodríguez.	Ideas id. Molinillo.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Manuela Gómez Rodríguez.	Ideas id. Doma Alta.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Bartolomé Gómez Cárdenas.	Ideas id. Constante.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Manuel Fernández Alvarez.	Ideas id. Andara.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Fernando Fernández Díaz.	Ideas id. Siete Iglesias.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Fernando Flores Núñez.	Ideas id. San Juan de los Caballeros.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Justina Tejedor Rodríguez.	Ideas id. Salinas de Contrapuerto.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Julieta Pérez Martínez.	Ideas id. Vilafamés.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Álvarez Maízquez.	Ideas id. Novellón.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Elvira Acebo Rodríguez.	Ideas id. Rueda de la Sierra.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Obdulio Quesada Cárdenas.	Ideas id. Gargantilla.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Manuel Gómez Martínez.	Ideas id. Sagrario.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
S. G. Fernández Díaz.	Ideas id. Gargantilla.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
François Oscar López.	Ideas id. Villachica (sustitución).	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Carolina García Vázquez.	Ideas id. de Magos de Almuñécar.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Serapion Agustín Vázquez.	Ideas id. San Miguel de Losa.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Jiménez Prado.	Ideas id. San Miguel de Losa.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Jiménez Prado.	Ideas id. Viñuela.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Patricia Arancibia López.	Ideas id. Matulibas.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Teresa Bustillo Núñez.	Ideas id. Villamayor.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Hermes Galli Gómez y Gómez.	Ideas id. San Juan de los Díaz.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Paula Pérez Pérez.	Ideas id. de Monreal.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
François Pérez Pérez.	Ideas id. de Valverde de la Sierra.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Encarnación Rodríguez.	Ideas id. de Valverde de la Sierra.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Encarnación Rodríguez.	Ideas id. de Quintanilla.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
José Pérez Pérez.	Ideas id. de Quintanilla.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Antonio Pérez Pérez.	Ideas id. de Quintanilla.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
François Pérez Pérez.	Ideas id. de Quintanilla.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Gonzalo Valle Beltrán.	Ideas id. de Barcoa del Río.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Rodríguez Guadalupe.	Ideas id. de Motrubete.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
José Alvarez Cuello.	Ideas id. de S. Esteban del Tormo.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Obdulio Botella Ramón.	Ideas id. de Andaviejo (provisional).	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Luisina Sáez García.	Ideas id. de Cabanillas.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Carmen Morales García.	Ideas id. de Mellibar.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Eduardo Rodríguez y Rodríguez.	Ideas id. de La Granja.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Ventura Sáez Subsol.	Ideas id. de La Granja.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Concepción Valle Beltrán.	Ideas id. de La Granja.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Maria Rodríguez Guadalupe.	Ideas id. de Barcoa del Río.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
José Alvarez Cuello.	Ideas id. de Motrubete.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Obdulio Botella Ramón.	Ideas id. de S. Esteban del Tormo.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Luisina Sáez García.	Ideas id. de Andaviejo (provisional).	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					
Cedrón Pérez Gutiérrez.	Ideas id. de Rusifredo.	Lleida.	1º año.	2º año.	Superior.					

NOMBRES	JUE SE LE PROPOSE	DOTACION — Primeras	OBSERVACIONES
D. María Pérez y Carre.			
> Solomé Fernández y González.		*	
> Beatriziana Blanca y Baúco.		*	
> Ángela García Estrella.		*	
> Adelaida Tejada Llorente.		*	
> María Rodríguez y Rodríguez.		*	
> María Gómez Ríos.	de Villacodré.		
> María González Nieto.		*	
> Arquela Fernández Corriñón.		*	
> Ludivina M. quez Marqués.		*	
> María Rodríguez Tomé.		*	
> Leocadia Obregón Balbuena.		*	
> Arcelia Villanueva Prieto.		*	
> Clara Jiménez Caso.		*	
> María Tostes Ataludio.	mixta de Campochermoso	125	
> Purificación García Domínguez.		*	
> Purificación García Domínguez.		*	
> Domicilia Pérez Alarcón.		*	
> Dolores Martínez de la Torre.	mixta de Molino.	125	
> Serafina Pérez Bijo.		*	
> María Gómez Pérez.		*	
> Teresa Gómez González.	mixta de Ponteche.	125	
> Clara Gómez Blanca.		125	
> Toncón Gómez.	de Illescas goth.		
> Eugenia Fajardo García.		*	
> Guadalupe Fernández Gómez.		*	
> Auroelia Gómez Suárez.		*	
> Delilia Pérez del Peraldo.		*	
> María Gómez Vázquez.	mixta de Casasola.	125	
> Rosalia J. Jiménez Blanca.		*	
> Inés Gómez Ruiz.	mixta de San Bartolomé.	125	
> Benito Gómez Martín Sánchez.		125	
> Anselma Pantoja Asturias.		*	
> Chiquita Galván Crispín.		*	
> Domingo Tejedor Hidalgo.		*	
> Moisés Autuña y Alfonso.	mixta de Paredes Muñoz.	125	
> Belén de Asúa Chacón.		*	
> Ildefonso Gómez Sotellu.		*	
> Adolfo Gómez Acosta.		*	
> Francisco Fernández Ordóñez.	mixta de Cosera y Millor.	125	
> Salomé Lete Blanca.		*	
> Tomasa Brava Blanca.		*	
> Matilde de Bar Ilustreño.	mixta de Vejería Arenales.	125	
> María Faustina Pérez.		*	
> Mercedes Pastoriza Esteban.	mixta de Santalavilla.	125	
> Matilde Gómez y Gómez.		*	
> Concepción Martínez González.		*	
> Matilde Rodríguez Muñoz.		*	
> Lorenza de Pinto Muñoz.	mixta de Cerrajos.	125	
> Agustina Fernández López.		*	
> Eulogia Gómez Virgos.		*	
> Juncal Gómez Virgos.		*	
> Cecilia Gómez Barbadillo.		*	
> Encarnación Arias Alonso.	mixta Pinedalita Babia.	125	
> Matilde Muñoz Blanca.		*	
> Pío Gómez Sánchez.		*	
> Aurora Fernández Alvarez.		*	
> Bárbara Colino López.		*	
> Mirada Pérez y Zarzosa.	mixta de Torrechio.	125	
> Pilavíz de San Román.		*	
> Antonieta Blas Gómez.		*	
> María Sánchez Fernández.		*	
> Encarna Gómez Virgos.		*	
> Cecilia Inés Zapatero.		*	
> Leticia Muñoz Llorente.		*	
> Urdiales Gutiérrez Paucero.		*	
> Eulalia Asturias Rodríguez.	mixta de Cuevas del Sil.	125	
> Teresita Gómez.		*	
> Demetria Fernández y Fernández.		*	
> Bernardo Ugarte.		*	
> María Díaz Gómez.		*	
> Julia Pérez Guillermo.		*	
> Rosalindina Villegas.		*	
> Julia Pascual Varela.		*	
> Luisa Fernández Ortigosa.		*	
> Romano Bartolo Llorente.		*	
> Matilde Méndez Rodríguez.		*	
> Manuel Alvaro Fernández.		*	
> Virginia Gómez Pérez Alvarez.		*	
> Aurelia González Medina.		*	
> María Cormero Blanco.		*	
> Brigida Alfonso Rodríguez.		*	
> Rosalía Muñoz Martínez.		*	

Real orden de 29 de Abril de 1892.

SERVICIOS interiores	RECUERDA PARA QUÉ SERÁ PROVOCADA	ESTACIÓN	OBSERVACIONES
		Período	
D.º Julio	1.º 1.º		
> Bernia	1.º 1.º		
> Elobio	1.º 1.º		
> Ubria	1.º 1.º		
> Bermeo	1.º 1.º		
> Montaña	1.º 1.º incompleta mixta de Rodipuertas.....	400	
> Munguia	1.º 1.º		
> Laredo	1.º 1.º		
> Jardón	1.º 1.º incompleta mixta de Cebanico.....	600	
> Muxía	1.º 1.º incompl. id. de Baquedano.....	450	
Torres	2.º 2.º		
> Añan	2.º 2.º		
> Arriola	2.º 2.º		
> Martín	2.º 2.º		
> Murieta	2.º 2.º		
> Potes	2.º 2.º		
> Miera	2.º 2.º		
> Estella	2.º 2.º		
> Ezcaray	2.º 2.º		
> Ansó	2.º 2.º		
> Pobellán	2.º 2.º		
> Martínez	2.º 2.º incompleta mixta de Posada de la Valduerna.	400	
> Muriel	2.º 2.º		
> Regalado	2.º 2.º		
> Riaño	2.º 2.º incompleta mixta de Los Valdesogos.....	400	
> Arredondo	2.º 2.º		
> Potes	2.º 2.º incompleta mixta de Ruedo de Valderaduey.	360	
> Miera	2.º 2.º		
> Martínez	2.º 2.º		
> Dueñas	2.º 2.º incompleta mixta de Genicera.....	400	
> Infiesto	2.º 2.º incompl. idem de Torrebarrio.....	300	
> Teverga	2.º 2.º incompl. idem del Cellejo.....	400	
> Urdón	2.º 2.º		
> Arce	2.º 2.º		
> Miel	2.º 2.º		
> Igües	2.º 2.º		
> Mieres	2.º 2.º		
> Vidiago	2.º 2.º		
> Bimenes	2.º 2.º		
> Cangas	2.º 2.º		
> Molledo	2.º 2.º		
> Llorente	2.º 2.º		
> Torrelavega	2.º 2.º		
> Arredondo	2.º 2.º		
> Berlanga	2.º 2.º		
> Moreda	2.º 2.º		
> Potes	2.º 2.º		
> Laredo	2.º 2.º		
> Infiesto	2.º 2.º		
> Jardón	2.º 2.º		
> Miera	2.º 2.º		
> Etxebarri	2.º 2.º		
> Ollon	2.º 2.º		
> Mier	2.º 2.º incompleta temporales mixta de l'orquero.....	125	
> Soto	2.º 2.º		
> Sestao	2.º 2.º incompleta de unhas de La Brava.....	275	
> Sestao	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Eibar	2.º 2.º		
> Pasaia	2.º 2.º		
> Ondarroa	2.º 2.º		
> Elgoibar	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Galdames	2.º 2.º		
> Galdames	2.º 2.º		
> Munguia	2.º 2.º		
> Jardón	2.º 2.º		
> Ollon	2.º 2.º		
> Laredo	2.º 2.º		

NOMBRES	ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN	Provincia	TIEMPO DE SERVICIO DESESIDO ESTABLECIDO EN LA VACUNA CONSIDERADO PLAZO DE FICCIÓN		MAYOR ESTADÍA DESEMPEÑADA EN EL PLAZO DE FICCIÓN	SERVICIO EN CARRERA EN PROYECTOS	Opcio- nes	TÍTULO	SERVICIO INTERMINA	ESCUELA PARA QUE SE LE PROFONDE	EDACIÓN — Prestas	OBSERVACIONES
			INIC.	FIN.								
D.º Leticia María de la Iglesia.								Elemental				
• Soledad Mata Sánchez.								Item				*
• Inés González Díaz.								Item				*
• Dolores Morán Cordero.								Item				*
• Aurelio Pérez.								Item				*
Aurelio Pérez.	Incompleta temporata mixta de Villamayor.	Léon.	2	120	120	2		Certificado	20			
Melanie Alonso García.	Idem Idem de Vardingo.	Idem.						Item				
Maria Mallo y Mallo.	Idem Idem de Trubaduz.	Idem.	1	120	120	1		Item				
Maria González Alonso.	Internado en Jefesca de Cudeyo.	Idem.	1	120	120	1		Item				
Victoria Molón Cuhado.	Idem de Valdeiglesias.	Idem.	1	120	120	1		Item				
Catalina González González.	Idem de Algete.	Idem.	1	120	120	1		Item				
• Dolores García Núñez.	Idem de Pollos.	Idem.	1	120	120	1		Item	11,20			
• Adelina González Argüelles.		Idem.	1	120	120	1		Item	8,20			
Vicenciana Cachón González.		Idem.	1	120	120	1		Item	2,20			

No se propone para la escuela elemental de sillería del Corregimiento por haber sido excluido del concurso, y se desestiman los expedientes de los siguientes aspirantes D. Francisco Colino, D. María Fernández y García, D. Ramiro López Álvarez, D. Eleuterio Fernández Gutiérrez y D. Agapito Arias por haberse presentado fuera del plazo de la convocatoria;

también los de D. Santiago González Lera y D. Martínez Fernández Lera por no haber dos años en las últimas escuelas; los de D. José Fernández Cortón y D. Maximino Prado Fernández por no justificar su conducta; el de D. Catalina Brugado Martín por no haber firmado la instancia; el de D. Gabino Gutiérrez Pérez por no estar autorizada en papel com-

petente la certificación de condición; los de D. Ambrózio Pando González, D. Bernardo Gómez Marqués y D. António Baena por no venir en papel competente sus justificativas; los de D. María de Prada Lagarreta, D. Dionisio Alonso Arce y D. María Martínez López por no estar reintegradas sus bajas de servicio, y el de D. Maximino Fernández Martínez Pérez por no estar autorizada en papel com-

petente por estar certificada en hoja de servicios tardando el plazo de la convocatoria.

Tampoco se propone aspirante para las escuelas de Corpuzos, A. de la Rúa, Paradinas, Oseña, El Gamo y Villar de Acea por haber sido privadas con carácter de propuestas.

Léon 9 de Septiembre de 1901.—El Vocal de la

Junta, Juan Ezpe Díaz Jiménez.—El Vocal de la Junta, José Busto Fernández.

Cuya propuesta fuó aprobada por la Junta en sesión del dia 7 del corriente, y que se publicue en el Boletín Oficial a fin de que durante el plazo de quince días, que determinó el art. 28 del reglamento

orgánico de 6 de Julio de 1900, puedan los interesados presentar ante esta Junta las reclamaciones que estimen procedentes.

Léon 10 de Septiembre de 1901.—El Delegado-Presidente, Alfredo García Bernardo.—P. A. de la J.: El Secretario, Manuel Capelo.

Impresa de la Diputación provincial

1 hoja de servicios ter- atario.

do. 1901.—El Vocal de la
l. n.

Junta, Juan Eloy Díaz-Jiménez.—El Vocal de la Junta, José Buceta Fernández.

Cuya propuesta fué aprobada por la Junta en sesión del dia 7 del corriente, y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL á fin de que durante el plazo de quince días, que determina el art. 28 del reglamento

orgánico de 6 de Julio de 1900, puedan los interesados presentar ante esta Junta las reclamaciones que estimen procedentes.

León 10 de Septiembre de 1901.—El Gobernador-Presidente, *Alfredo García Bernardo*.—P. A. de la J.: El Secretario, *Manuel Capelo*.

Imprenta de la Diputación provincial